

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia

REGISTRO DE ENTRADA

ANEXO II**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE NORMALIZACIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN INMIGRANTE Y/O LA POBLACIÓN GITANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL:					
Nombre de la Entidad				N.I.F	
Número Registro de Asociaciones o Fundaciones					
Número Registro Unificado Entidades y Centros Servicios Sociales de Extremadura					
Dirección					
Municipio			C.P.		Provincia
Núm. Teléfono			Nº Fax		Correo Electrónico
Nombre y Apellidos del representante legal				N.I.F	

DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN					
Nombre de la Entidad				Nombre y Apellidos	
Dirección					
Municipio			C.P.		Provincia
Otros medios o lugares para la notificación					

DATOS RELATIVOS AL PROGRAMA PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN			
GRUPO DE POBLACIÓN DESTINATARIO DEL PROGRAMA (marcar uno o ambos grupos de población)		POBLACIÓN INMIGRANTE	POBLACIÓN GITANA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	COSTE TOTAL DEL PROGRAMA

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE NORMALIZACIÓN SOCIAL		
FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDADES	CUANTÍA
	CUANTÍA SOLICITADA A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	€
	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	€
	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (Especificar)	€
	COSTE TOTAL DEL PROGRAMA	€



Como representante legal de la entidad y en nombre de ella, **SOLICITO** que se tenga por presentado esta solicitud, con los documentos que se le acompañan, y en su virtud acordar la concesión de una subvención por el importe indicado para el desarrollo del programa de inclusión social anteriormente señalado que se describe en el modelo de programa a realizar aprobado como anexo II en esta convocatoria, a cuyos efectos, **DECLARO**:

PRIMERO.- La veracidad de los datos consignados en esta solicitud, en la documentación que se acompaña así como conocer lo establecido en la normativa reguladora de estas subvenciones.

SEGUNDO.- Que esta entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y demás establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario.

El órgano gestor recabará los certificados o información a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias; por la Tesorería General de la Seguridad Social los datos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social; y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura los datos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de otros ingresos de derecho público con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En caso de oposición a dicha consulta de oficio, la entidad solicitante deberá indicarlo expresamente en las siguientes casillas, aportando junto con la solicitud el certificado administrativo correspondiente en vigor en soporte papel expedido por los órganos competentes (*Marcar con una X en el cuadro lo que proceda*):

- ME OPONGO a que la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia recabe la información a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y adjunto certificado de situación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- ME OPONGO a que la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia recabe la información a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social y adjunto certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.
- ME OPONGO a que la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia recabe la información a emitir por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura de la Junta de Extremadura y adjunto certificado de situación fiscal con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, como órgano instructor, verificará la identidad del representante legal de la entidad solicitante a través de sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Servicio de Verificación y de Consulta de Datos de Identidad. No obstante, el representante legal de la entidad solicitante podrá oponerse a la realización de oficio de dicha consulta marcando la casilla siguiente, debiendo presentar entonces copia del documento acreditativo de identidad.

- ME OPONGO a que la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia compruebe de oficio mis datos de identidad personal a través de sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Sistema de Verificación y de Consulta de Datos de Identidad, por lo que adjunto copia del documento acreditativo de identidad.

ACEPTO, en nombre y representación de esta entidad, la subvención que una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se derivan, sin perjuicio de los derechos al desistimiento y a la renuncia que pueda ejercitar.

En _____, a _____ de _____ de 201_.

Firmado y sellado: D/D^a _____



DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (Marque con una X).

Documentación obligatoria, original o copia:

- Estatutos de la entidad debidamente legalizados, sólo cuando solicite la subvención por primera vez, o cuando hayan sido modificados los fines de la entidad.
- Certificado del secretario de la entidad con el visto bueno de su representante legal donde se haga constar el número de socios con los que cuenta la entidad a la fecha de publicación de la presente convocatoria así como el nombre, apellidos y número de identidad de las personas electas de sus órganos de gobierno y representación, con indicación de la fecha del acuerdo de la última renovación, en su caso, por el órgano competente de la entidad. Asimismo, se especificará las sesiones celebradas por los citados órganos, con indicación de las fechas de sus celebraciones y las personas que han asistido a las mismas.
- Programa de normalización social para el que se solicita la subvención, según anexo III.
- Declaración de otras ayudas o subvenciones recibidas para el programa y/o actividades, según anexo IV.

Para la valoración del programa, original o copia:

- Convenios, resoluciones u otros documentos que acrediten la experiencia en la gestión y ejecución de programas, proyectos y/o actuaciones de atención a la población inmigrante y/o población gitana en la Comunidad Autónoma de Extremadura en colaboración con las Administraciones Públicas y/u organismos de ellas dependientes en los dos años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- Certificado de la Administración Pública competente referente a la participación de la entidad solicitante en órganos de participación y/o asesoramiento.
- Certificados de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad, ISO 9001:2015, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas, en los que se indique el alcance territorial de los mismos cuando se trate de entidades de ámbito estatal con delegación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Informes, protocolos de coordinación y/o cualquier otra documentación que acrediten la existencia de mecanismos de coordinación de la entidad con las Administraciones Públicas y/u organismos de ellas dependientes en el desarrollo del programa para el que se solicita subvención.

Otra documentación aportada voluntariamente en apoyo de la solicitud: _____

En el caso de que los documentos exigidos no hayan sufrido modificación y estuvieran en poder de la Junta de Extremadura, no será necesario aportarlos, siempre y cuando no haya transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan. Para ello, debe indicar los siguientes datos:

Nombre del documento	Fecha de su presentación	Procedimiento administrativo en el que fueron presentados	Denominación de la Administración en la que fueron presentados	Denominación de la unidad administrativa en la que fueron presentados



PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud es la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, con dirección en C/ Antonio Rodríguez Moñino, nº 2 A. CP. 06800. Mérida.

b) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación y gestión de la subvención cuya base jurídica es el Decreto 182/2014, de 26 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de Programas de Normalización Social para la población inmigrante y/o la población gitana en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria pública 2014 (DOE núm. 167, de 29 de agosto de 2014), y su orden de convocatoria para el 2019, así como la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y demás normativa en materia de subvenciones que sea de aplicación.

c) Dichos datos van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado perteneciente a Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, C/ Antonio Rodríguez Moñino, nº 2 A. CP. 06800. Mérida. Adicionalmente puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, del modo indicado en la dirección www.aepd.es, en particular si considera que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos por el cauce indicado anteriormente.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
C/ Antonio Rodríguez Moñino, nº2 A. Mérida – 06800